



COMUNICADO JUNTA DIRECTIVA – FIESTA FIN DE AÑO SIN ALCOHOL 29/11/2021

En relación con los comentarios que nos han hecho llegar varios socios sobre la organización de la venta de entradas para la fiesta de fin de año sin alcohol llevada a cabo el lunes 29 de noviembre el Salón Juvenil del Club de Campo, creemos oportuna la emisión del presente comunicado para aclarar varias de las cuestiones que nos han sido planteadas:

- Debido a los problemas registrados en años anteriores en la Sede de Ramón Albarrán el día de la venta, tomamos la decisión de trasladar esta operación al Club de Campo por disponer de más espacio para poder organizar la cola y por su facilidad de aparcamiento. Estamos todavía bajo la normativa sanitaria fijada en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de fecha 29 de septiembre de 2021, y esto nos obliga a buscar la fórmula según la cual, de producirse una posible aglomeración debido a la formación de la cola, procuremos que se dé en un sitio con ventilación suficiente y espacio para mantener la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros.
- La fiesta tiene un aforo de 500 personas porque es lo que permite el espacio que ocupa el edificio del Club Social. Podría ampliarse mediante la colocación de carpas o elementos similares, pero la normativa actual (*Ley 7/2019 de 5 de abril de espectáculos y actividades recreativas de la Comunidad Autónoma de Extremadura y la Orden de 26 de noviembre de 1999, por la que se regula el procedimiento de concesión de autorización de carácter extraordinario para la celebración de espectáculos y actividades recreativas, singulares o excepcionales, no reglamentadas*) obliga a unas condiciones especiales para fiestas superiores a 500 asistentes que, en el caso concreto del Casino, hace que no sea recomendable, ni económica ni operativamente, que la fiesta supere ese límite.
- El hecho de comenzar por la tarde la venta y no por la mañana está motivado en evitar las horas de más frío, dado que parte de la cola quedaría con seguridad al aire libre, como de hecho ha sucedido.
- Como se recoge en las normas publicadas el viernes pasado, cada socio puede invitar a un máximo de dos no socios. Si el socio devuelve la entrada, salvo caso de fuerza mayor acreditada documentalmente, debe también efectuar la devolución de las de sus invitados.
- Tal y como ya sucedió en la última fiesta de fin de año sin alcohol, se elaborará una lista de espera para la asignación de las entradas devueltas. Cuando comiencen a producirse las devoluciones se llamará primero a todos los socios de la lista, sin sus invitados, hasta llegar al final de la misma. Sólo en el caso de que sobren entradas tras haberlas ofrecido a los socios se volverá a recorrer la lista dando opción de invitar a no socios, hasta la venta total de las entradas disponibles. Con este sistema ningún socio que quisiera entrar en ediciones anteriores de la fiesta se quedó sin su entrada.
- La forma en la que se ha llevado a cabo la venta de entradas este año es el resultado de la experiencia de los anteriores a 2019 (en 2020 no hubo por motivos sanitarios), y de las contingencias que se hayan podido producir en éste se sacarán las conclusiones correspondientes que permitan mejorar la organización para próximas ediciones. Lamentamos las molestias que se hayan podido producir en esta ocasión a quienes han guardado la cola para la compra de las entradas.

La junta directiva.